



COMISIÓN NACIONAL
DE SEGUROS Y FIANZAS

Guía rápida de registro de pago para derecho de agentes de seguros y fianzas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Contenido

Llenado de formulario cargar pago	4
Ejemplos de llave de pago	7
Pagos complementarios	10
Revisión de pagos	11
Notificación de pago	11
Continuación de tramite después de que el pago fue aprobado.....	13
Glosario.....	15



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Trámites a los que aplica

Este procedimiento solo aplica por el momento para uso exclusivo de la sección de Agentes de Seguros y de Fianzas.

Agentes de Seguros y de Fianzas

Los trámites seleccionados con son los que aplican para el pago de derechos y previo al envío se tiene que realizar el registro de la solicitud de trámite correspondiente, deberán ser registrados junto con el respectivo comprobante de pago en el apartado **TRÁMITES** y ser validados por las áreas correspondiente de la CNSF previo al envío y solicitud de trámite correspondiente.

Con una los trámites que no requerirán el registro y validación antes mencionado.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CNSF COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INICIO | **TRÁMITES** | CARGA PAGO | MIS SOLICITUDES | MIS DATOS | CAMBIAR CONTRASEÑA | SALIR

- AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS
 - AUTORIZACIÓN DEFINITIVA COMO AGENTE DE SEGUROS O DE FIANZAS
 - Autorización Definitiva de cédula categoría: A, A1, A2, B, B1, B2, C, u Otras
 - Autorización Definitiva de cédula categoría D
 - Autorización Definitiva de cédula categoría E
 - Autorización Definitiva de cédula categoría F
 - Autorización Definitiva de cédula categoría G
 - Autorización Definitiva de cédula categoría H
 - Autorización Definitiva de cédula categoría M
 - REFRENDO DE AUTORIZACIÓN COMO AGENTE DE SEGUROS O DE FIANZAS
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría: A, A1, A2, B, B1, B2, C, u Otras
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría D
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría E
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría F
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría G
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría H
 - Refrendo de Autorización de cédula categoría M

Elabora: Líder de Proyecto de Mesa de Ayuda	Revisa: Líder de Proyecto Mesa de Ayuda	Autoriza: Subdirector de Mesa de Ayuda
--	--	---



Guía rápida de pago para derecho de agentes

MANDATARIOS

- ✓ Obtención de Cédula de Agente Mandatario
- ✗ Renovación de Cédula de Agente Mandatario

Nota- Si intenta realizar al trámite y no se ha cargado un pago con anterioridad enviara el siguiente mensaje.

Es necesario cargar el pago de derechos desde el apartado Mis datos > cargar pago

Cargar pago

Ir al menú principal y dar clic en la opción CARGAR PAGO.



Dar clic en **Nuevo**.

Pagos de derechos cargados



A continuación, aparecerá un formulario.



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Puede consultar el manual de uso dando clic [aquí](#)

CARGA DE PAGOS

Autorización o refrendo

Tipo persona

Tipo cédula

Llave de pago

Monto

Clave de dependencia

Clave de referencia

Cadena de la dependencia

Ninguno archivo selec.

Cargar pago

Llenado de formulario cargar pago

- Seleccionar si el trámite es una autorización o refrendo.
En caso de ser una **AUTORIZACIÓN** se habilitará la opción de mandatarios.

Autorización o refrendo



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Si el trámite es un **REFRENDO**, aparecerán la o las cédulas vigentes, así como la **Fecha de emisión de cédula** y la **Fecha vigencia cédula**.

Autorización o refrendo
Refrendo

Cédula
C365357

Fecha emisión de cédula: 18/10/2024 Fecha vigencia cédula: 18/10/2027

Nota- Solo se podrá realizar el trámite de refrendo para las cédulas que estén dentro de los últimos 60 días naturales de la vigencia de la cédula.

En caso de intentar cargar el pago de un refrendo y este tenga más de 60 días naturales vigente, el sistema mandara el siguiente mensaje.

Solo es posible ingresar el pago de esta cédula C365360 en los 60 días antes de su vencimiento.

- Seleccionar el tipo de agente.

Tipo persona

--Seleccione--
--Seleccione--
Agente física
Agente apoderado
Agente empleado
Mandatario

Si el tipo de persona es mandatario el campo de Tipo de cédula se llenará en automático con en el tipo de cedula F.

Autorización o refrendo
Autorización

Tipo persona
Mandatario

Tipo cédula
F

- Seleccionar el tipo de cédula que va a tramitar.
Nota- Seleccionar el mismo tipo de cédula al que se le aplico el pago.



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Tipo cédula

--Seleccione--

--Seleccione--

- A
- A1
- A2
- B
- B1
- B2
- C
- D
- E
- F
- G
- H
- M
- W1
- W2
- W3
- W4
- W5
- W6

- Ingresar la llave de pago que viene en el baucher.

Llave de pago

Nota- La llave de pago consta de 10 caracteres, si se ingresa una cantidad menor mandara el siguiente mensaje.

citas2021ma.cnsf.gob.mx dice

La llave de pago debe contener exactamente 10 caracteres. Por favor, revísela y ajústela si es necesario.

Aceptar

El pago solo se puede utilizar una vez, si se intenta ingresar un pago ya utilizado, mandara el siguiente mensaje.

citas2021ma.cnsf.gob.mx dice

Este pago ya ha sido registrado. Por favor, ingrese un pago distinto.

Aceptar



Guía rápida de pago para derecho de agentes

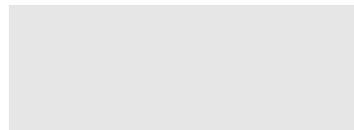
Ejemplos de llave de pago



Creando Oportunidades

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

PAGINA 1 DE 1



FECHA Y HORA DEL PAGO

NO. DE OPERACION

CUENTA BANCARIA

TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO: \$507

DEPENDENCIA : 25 COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

LLAVE DE PAGO: 456A226CA1

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

CLAVE DE REFERENCIA

CADENA DE LA DEPEND

IMPORTE

CANTIDAD PAGADA 507

CADENA ORIGINAL :

SELLO DIGITAL :

ESTIMADO CLIENTE VERIFIQUE QUE LOS DATOS SEAN CORRECTOS,
SOLO EL DÍA DEL PAGO ESTAMOS AUTORIZADOS A CORREGIR.

Elabora: Líder de Proyecto de Mesa de Ayuda	Revisa: Líder de Proyecto Mesa de Ayuda	Autoriza: Subdirector de Mesa de Ayuda
--	--	---



Guía rápida de pago para derecho de agentes

PLAZA: [REDACTED]
 SUJETO: [REDACTED]
 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
 INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO INGRESO

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]

FECHA Y HORA DEL PAGO: [REDACTED]
 NÚMERO DE OPERACIÓN: [REDACTED]
LLAVE DE PAGO: 7008E674A3

DEPENDENCIA: 25 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

POR EL CONCEPTO SIGUIENTE:
 DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

CLAVE DE REFERENCIA DEL DPA: [REDACTED]
 CADENA DE LA DEPENDENCIA: [REDACTED]
 PERIODO: [REDACTED]

IMPORTE:	901			
CANTIDAD PAGADA:	901			
CLAVE	USDT	NO. TRAM	HORA	REFERENCIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL



Guía rápida de pago para derecho de agentes

MONTENREY, NL
Montes, 3 de octubre de 2023

PLAZA: [REDACTED]
 SUCURSAL: [REDACTED]
 BANCO MERCANTIL
 INSTITUCION DE CREDITO MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO CANTARRE
 RECIBO DE CANCELACION DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y
 APROVECHAMIENTOS FEDERALES

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]

FECHA Y HORA DEL PAGO: [REDACTED]
 MONTO DE CANCELACION: [REDACTED]

LLAVE DE PAGO: D50EDIC0AS

TOTAL EFECTUAMENTE PAGADO: [REDACTED]

DEPENDENCIA: 25 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

POR EL CONCEPTO SIGUIENTE:
 DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

CLAVE DE REFERENCIA DEL DPA: [REDACTED]
 CADENA DE LA DEPENDENCIA: [REDACTED]

PERIODO: No Aplica Periodo

IMPORTE: 507
 CANTIDAD PAGADA: 507

CLAVE	VENT	NO. TRAM	HORA	REFERENCIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL

[REDACTED]



Guía rápida de pago para derecho de agentes

- Los campos monto, clave de dependencia, clave de referencia y cadena de la dependencia se llenan automáticamente con la información antes ingresada.

Monto
4294

Clave de dependencia
25

Clave de referencia
254000218

Cadena de la dependencia
0601007A000000

- Cargar el baucher de pago.
Se tiene que cargar el baucher de pago en formato PDF, no debe de pesar más de 2MB.

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

- Dar clic en botón cargar pago.

Cargar pago

Cargar pago Regresar

- Aparecerá un mensaje indicando que el archivo fue cargado correctamente.

El archivo se a cargado correctamente, puedes visualizar el archivo dando clic en el botón Ver archivo en la parte inferior de

Pagos complementarios

Si se tiene más de un pago para la misma cédula es necesario realizar el trámite **cargo de pago** por separado.

Por ejemplo: Si se tienen dos baucher, es decir dos llaves de pago se tiene que realizar dos trámites de **Cargar Pago**, un trámite para cada llave de pago.

Nota- NO subir los comprobantes juntos.

- Una vez cargado el primer pago, en la parte inferior del formulario, dar clic en **Regresar** y en **Nuevo** para cargar el segundo comprobante de pago.

El historial de los **pagos de derechos cargados** se podrá visualizar en el apartado **CARGAR PAGO**.



Guía rápida de pago para derecho de agentes

The screenshot shows the top navigation bar of the CNSF website. The 'CARGAR PAGO' option is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there is a section titled 'Pagos de derechos cargados' with a table of payment records. The 'Eliminar' button in the table is also highlighted with a red box.

Norm	poAgente	TipoPersona	TipoCedula	Costo	Clave Dependencia	Clave Referencia	Estado	Llave de pago	Comentarios	Pago Precedente	Comentario de Intermediario	Pago	Quitar
Juan Pérez	23/03/2024 09:10:07 p. m.	Autorización	Agente física	A	4480.00	25	25-0000218	En revisión	PRUE210324	Sin revisión		Ver archivo	Eliminar

Nota- Si el pago se encuentra en estado **En Revisión**, este se puede **Eliminar** y volver a cargarlo.

Revisión de pagos

Los pagos tienen que ser revisados por el área correspondiente de la CNSF, se podrá ver el estado en que se encuentra el trámite del pago los cuales son:

- En revisión- pago nuevo en espera de revisión, se puede eliminar y volver a cargar.
- Aprobado- pago cumple con los requisitos y podrá continuar con el proceso del trámite.
- Rechazado- pago no cumple con los requisitos, es necesario cargar una vez el pago.

Así mismo se visualizan los comentarios realizados por la CNSF.

Notificación de pago

Se notificará por medio de correo electrónico la resolución del pago, sea **Aprobado** o **Rechazado**, en el apartado de **CARGA PAGO** se visualizará un comentario en donde indiquen el estado de este.

Nota- Revisar la bandeja de correos no deseados, así como la de SPAM.

Correo de Pago aprobado



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Este mensaje se identificó como correo no deseado. [No es un correo no deseado](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

sistema_citas@cnsf.gob.mx
Para: Usted
CC: sistema_citas@cnsf.gob.mx
Mié 04/10/2023 20:09

SICREP

Seguimiento a pago de derechos

Estimado/a [Redacted]

Le informamos que el pago: **prueba004** ha sido **Aprobado**. Si desea continuar con su solicitud de trámite; ingrese a SICREP y en el detalle de la solicitud presione en continuar..

Observaciones: APROBADO POR CAJA

Contáctanos

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En caso de presentar problemas con el uso de este Sistema, favor de dirigirse a Mesa de Ayuda. (55) 5724-7400 El horario de Atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00.

Correo de Pago rechazado

sistema_citas@cnsf.gob.mx
Para: Usted
CC: sistema_citas@cnsf.gob.mx
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 20/02/2024 18:43



Seguimiento a pago de derechos

Estimado/a [Redacted]

Le informamos que el pago: **0014574158** ha sido **Rechazado**. Si desea continuar con su solicitud deberá de atender las observaciones realizadas e ingresar nuevamente su pago en el SICREP.

Observaciones: prueba cedula D, 200224 **RECHAZADO**

Contáctanos

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En caso de presentar problemas con el uso de este Sistema, favor de dirigirse a Mesa de Ayuda. (55) 5724-7400 El horario de Atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00.

Responder Responder a todos Reenviar

Nota–Si el pago fue rechazado, podrá usar de nuevo la llave de pago y deberá realizar el trámite de Cargar el pago.

Cuando el pago sea aprobado por el área correspondiente de la CNSF, podrá continuar con el registro de su solicitud de trámite sea [Autorización o Refrendo].

Elabora: Líder de Proyecto de Mesa de Ayuda	Revisa: Líder de Proyecto Mesa de Ayuda	Autoriza: Subdirector de Mesa de Ayuda
--	--	---



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Continuación de trámite después de que el pago fue aprobado

En el menú principal en **TRÁMITES**, deberá seleccionar el tipo de trámite al que aplico el pago antes cargado.



Nota- Seleccionar el trámite correcto al que se cargó el pago.

- Una vez seleccionado el trámite sea autorización o refrendo, se deben de cargar los **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE** y dar clic en **CONTINUAR** para seguir con el trámite.



Guía rápida de pago para derecho de agentes

DETALLE DEL TRÁMITE

NOMBRE: Autorización Definitiva de cédula categoría: A, A1, A2, B, B1, B2, C, u Otras

Instrucciones: Anexe la documentación que se requiere y requiste el formulario que aparece al final, la documentación que se señala es necesaria para continuar con su trámite, favor de adjuntarla en formato .PDF, .JPG, .P7C, .ASC o .ZIP el tamaño de cada documento no deberá exceder de los 2 Mb.

DESCRIPCIÓN: Persona física que desea realizar actividades de intermediación de seguros, es decir, obtener la autorización como agente de seguros, en alguno de sus tipos a) Con base en contratos mercantiles (por cuenta propia) b) Como agente empleado de una institución de seguros o; c) Como agente apoderado de un agente de seguros persona moral, con alguna de las siguientes categorías de cédula: A, A1, A2, B, B1, B2 o C. Aplica cuando una persona física desea realizar actividades de intermediación: 1. Por primera vez. 2. Una vez que se ha vencido su autorización anterior; o 3. Cuando dicha persona, aun teniendo una autorización vigente desea: * Cambiar categoría (considerando las operaciones y ramos de los diversos productos de seguros) * Cambiar de agente persona física a apoderados de agente persona moral o viceversa, * Cambiar de Agente Apoderado de otra Sociedad. Importante

- I. Se debe tener acreditada la capacidad técnica que refiere el Capítulo 32.7. de la Circula Única de Seguros y Fianzas vigente.
- II. Al llenar el anexo correspondiente, en el apartado de "Instituciones para las cuales realizará actividades de intermediación" podrá añadir el correo electrónico del enlace de la institución de seguros para la cual pretenda intermediar.
- III. Deberá adjuntar la documentación completa y legible.
- IV. En el apartado de última actividad profesional y/o laboral deberá precisar y describir la actividad, indicando la fecha completa (día, mes y año) de terminación.
- V. **No podrá generar su solicitud si no ha cargado el pago de derechos desde el apartado de "Mis datos"**

REQUIERE CITA: No

REQUIERE FIEL: No

OFICINAS EN LAS QUE SE PUEDE REALIZAR ESTE TRÁMITE

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTE TRÁMITE

Para agregar la documentación, dé clic sobre cada título.

Acta de nacimiento completa o en su defecto cartilla del servicio militar nacional o pasaporte vigente. En formato .PDF

Cédula de identificación fiscal o, en su defecto, del alta ante el Servicio de Administración Tributaria, del formato de aviso de modificación de salarios del trabajador emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o del comprobante de aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro. En Formato .PDF

Certificado de estudios con nivel mínimo de preparatoria o equivalente, o en su defecto, historias académicas emitidas por instituciones incorporadas al sistema educativo nacional o cédulas profesionales. En formato .PDF

Comprobante de domicilio actualizado (antigüedad no mayor a 3 meses), podrá ser boleto de pago predial, recibo de pago de renta, agua, teléfono, luz, gas o estados de cuenta emitidos por institución bancaria o financiera. En formato .PDF

Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, del portal <https://www.gob.mx/curp/> En formato .PDF

* Documentos obligatorios

Para continuar su trámite es necesario que usted requiste el formulario y cargue los documentos obligatorios.

[Llenar Formulario](#)

REGRESAR

CONTINUAR

La documentación antes cargada será revisada por el área correspondiente de la CNSF. Dependiendo del resultado de la verificación de la documentación, el trámite será **Procedente** o **No Procedente**.



Guía rápida de pago para derecho de agentes

Trámite Procedente

Si es **Procedente** se le hará llegar la liga de descarga para la cédula al correo con el cual está dado de alta en el SISTEMA DE CITAS.

Trámite No procedente

En caso de ser **No procedente** se le notificará por medio de correo electrónico, en el cual se especificará el motivo del rechazo.

Notificación de correo electrónico NO PROCEDENTE



Seguimiento a pago de derechos

Estimado/a

Le informamos que el pago: **Desa_0007** ha sido **No procedente** por lo comentarios indicados a continuación.

Observaciones: Pago no procedente

Contáctanos

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En caso de presentar problemas con el uso de este Sistema, favor de dirigirse a Mesa de Ayuda. (55) 5724-7400 El horario de Atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00.

Deberá hacer las correcciones que le indiquen en el correo y posteriormente volver a ingresar los documentos correctos.

Glosario

Llave de pago. – Combinación de letras y números que viene en el comprobante de pago consta de 10 dígitos.

Estados de tesorería. - Es el estado en que se encuentra el pago cargado, los estados en los que se puede encontrar el pago son:

En revisión- Pago todavía no ha sido revisado por tesorería, se puede eliminar el pago.

Aprobado- Pago aprobado por tesorería, se puede continuar con el proceso de trámite.

Rechazado- Pago rechazado por tesorería, se tiene que volver a cargar el pago.

Cancelado. – Pago cancelado por tesorería, llegara un correo informando el motivo de la cancelación del pago.

Liberado. - Pago aprobado y procedente, se puede descargar la cédula digital .

Estados de intermediarios. - Es el estado en que se encuentra el trámite, es decir, una vez aprobado el pago, y se han cargado los documentos necesarios. Los estados en los que se puede encontrar el trámite son:

Sin revisión- Documentos todavía no han sido revisados por intermediarios.

Procedente- Documentos aprobados por intermediarios.

Elabora: Líder de Proyecto de Mesa de Ayuda	Revisa: Líder de Proyecto Mesa de Ayuda	Autoriza: Subdirector de Mesa de Ayuda
--	--	---



Guía rápida de pago para derecho de agentes

No procedente- Documentos no aprobados, es decir, hay alguna irregularidad en uno o varios documentos, llegara un correo mencionado el motivo del rechazo del trámite.